

rrres

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DÉPOSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:

Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:

Línea ó fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 9

Ayuntamiento de Avila

Aprobado por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas de exacciones municipales que a continuación se relacionan:

Arbitrio sobre la riqueza urbana; arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria; arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos; arbitrio sobre pompas fúnebres; tasas de Administración por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración Municipal o las Autoridades Municipales, a instancia de parte; servicios de matadero y acarreo de carnes; servicios de mercado y situado de ganados, ocupación de puestos, almacenes, servicios de cámaras frigoríficas en el mercado central de abastos; recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos; servicios de extinción de incendios; cementerio municipal; prestación de servicios útiles y efectos de propiedad municipal; servicio de pesada en la pascua puente; servicios de evacuación; servicio de banda de música; saca de arena y otros materiales de construcción en terrenos públicos del territorio municipal y vertedero de escombros en las escombreras del Ayuntamiento; ocupación de la vía pública con escombros y otros materiales y efectos; apertura de calicatas o zanjas en la vía pública o terrenos del común y, en general, cualquier remoción de pavimentos o aceras en la vía pública; vallas, puntales, asnillas y andamios en la vía pública; entrada de carruajes en los edificios particulares, tri-

bunas, toldos y otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada, mesas de los cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública; puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común; escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartán en la misma; vigilancia y ordenamiento del servicio público de automóviles de alquiler (taxis) y autobuses; arbitrio con fin no fiscal sobre gotereo y canalones deficientemente instalados y arbitrio con fin no fiscal sobre edificios insalubres, se exponen las mismas al público por quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Avila, 27 de Diciembre de 1974.

—El Alcalde, Luis Gómez de Pablo.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE AVILA

Don Miguel Rodríguez Cantero, Secretario del Juzgado Municipal de Avila:

DOY FE: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, con el número 258 de 1974, contra Antonio Vicente de Sancho Díaz, nacido el día 17 de Enero de 1957, de estado soltero, sin profesión y cuyo domicilio último le tuvo en la calle Valseca número 6, primero derecha, hoy en ignorado paradero, se ha dictado providencia con

esta fecha mediante la que se acuerda, dar vista al condenado por término de tres días mediante cédula que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de la tasación de costas practicada, que comprende los siguientes conceptos:

Tasas Judiciales: Por registro, 20 pesetas; por diligencias previas a la convocatoria del juicio, 15 pesetas; tramitación del juicio, 100 ptas.; ejecución de sentencia, 30 ptas.; reconocimientos y partes del Sr. Médico Forense, 225 ptas.; pólizas de la Mutualidad de la Administración de Justicia, 80 ptas.; actos jurídicos documentados, 180 ptas.; indemnizaciones a la perjudicada por los cafés días que estuvo impedida para dedicarse a sus ocupaciones habituales, 2.800 ptas.; por los gastos médicos farmacéuticos, 1.570 pesetas. En total, 5.020 pesetas.

Al propio tiempo y en referida providencia, se ha acordado requerir a referido condenado para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado Municipal sito en Plaza de la Santa núm. 2 (Palacio de Justicia), a fin de constituirse en arresto menor para cumplir los ocho días a que ha sido condenado.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Avila, a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Miguel Rodríguez.

—13

Juzgado Comarcal de Cebrecos

CÉDULA DE NOTIFICACION Y
REQUERIMIENTO

Don Pedro Arévalo Sevilla, Secre-

rio del Juzgado Comarcal de Cebreros.

DOY FE: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 82/74 contra el súbdito norteamericano Robert Mark Miller, de 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Julius y de Gertrude, natural de Nueva York y con domicilio último en 19, Dorchester Port Chester, se ha dictado providencia, por la que se acuerda dar vista al mismo, por término de tres días, mediante cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la tasación de costas practicadas, que comprenden los siguientes conceptos:

Tasas Judiciales: Por registro, 50 ptas.; tramitación juicio y diligencias (derechos dobles), 230 ptas.; ejecución de sentencia, 30 ptas.; expedición de cuatro despachos, 200 pesetas; por cumplimiento cuatro despachos, 100 ptas.; intervención Médico Forense, 100 ptas.; tasación de costas, 150 ptas.; expedición tres comunicaciones, 150 pesetas.

Otros gastos: Multa impuesta al condenado, 1.000 ptas.; honorarios perito Sr. Cantera Salvador, 2.100 ptas.; pólizas Mutuality, 80 pesetas; reintegro de las actuaciones, 150 pesetas. Total, 4 310 pesetas.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado en dicho proveído, se requiere al citado condenado para que en el plazo de quince días se constituya en este Juzgado Comarcal, Plaza de España núm. 1, al objeto de hacerle la reprensión privada y que haga entrega de su permiso de conducir para ser privado del mismo durante un mes, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al referido condenado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cebreros, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Pedro Arévalo Sevilla. —11

Juzgado Comarcal de Arévalo

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Manuel Camino Paniagua,

Juez Comarcal de la Ciudad de Arévalo y su Comarca, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 149/1974, se tramitan en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Martín Perrino Villaverde, por medio de la presente se cita al perjudicado Eduardo Antón Carrión, soltero, piloto, hijo de Segundo y Esperanza, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Julio Morero núm. 6 y actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al perjudicado referido, Eduardo Antón Carrión, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Arévalo, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario Habilitado, (ilegible). —14

AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 20 de diciembre del corriente, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de los edificios que seguidamente se expresan.

Una casa sita en el casco de este pueblo y en su calle de la Iglesia con el número 17, conocida por Casa de Ayuntamiento y Juzgado de Paz perteneciente a bienes de Propios o servicio público de propiedad del Ayuntamiento.

Otro edificio destinado a la casa de Cuartel de la Guardia Civil sito en el casco urbano de este pueblo, en su calle de Mirasoles con el número 2, hoy día sin ocupar por haberse construido un nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Que el importe de su venta de ambos edificios como de los recursos han de nutrir el presupuesto extraordinario para la realización de la obra de Abastecimiento de aguas y Saneamiento de la localidad, se habre información pública, por el término de quince días, para oír reclamaciones, todas cuantas puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante indicado plazo contados desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público para general conocimiento.

Martínez, a veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Anselmo de Castro. —2.824

Ayuntamiento de Piedralaves

CONCURSO SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

El primer día hábil, transcurridos que sean diez días hábiles a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las trece, se podrán presentar plicas para optar al concurso de Recogida Domiciliaria de Basuras, de este Municipio.

Este servicio se realizará de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre último, y que se encuentra expuesto al público en esta Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado.

La subvención que abonará este Ayuntamiento por dicho servicio será la de 300.000 pesetas anuales, que serán satisfechas al adjudicatario en cuartas partes por trimestres vencidos.

La duración del presente contrato será desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1975.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas.

Piedralaves, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (ilegible)

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., que enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso sobre recogida domiciliaria de basuras en este municipio; se compromete a realizarlo por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Se acompaña Declaración Jurada de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

....., a..... de..... de 1975.

(Firma y rúbrica del proponente).
—2.832

Alcaldía de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir en subasta para resinación de 27.438 pinos del monte de estos Propios número 3 del Catálogo en el año forestal 1974-75, se exponen al público para reclamaciones por espacio de ocho días, de acuerdo con cuanto previene el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arenas de San Pedro, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.

—2.826

Alcaldía de Narrillos de S. Leonardo

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, la enajenación mediante subasta pública de la finca propiedad de la Corporación conocida por el Molinillo, sita en este término Municipal, al pago del Arroyo del Nogal, cuya superficie es la de 1 hectárea, 00 áreas, 40 centiá-

reas y linda al Norte y Este con Dehesa de Pancaliente propiedad de H.º de D. Emilio de Paz Castillo; Sur, Prado de los Arroyos y Oeste de Santos Galán, destinándose el importe de dicha enajenación a mejorar el abastecimiento de las aguas públicas en sus fuentes de la localidad, el acuerdo ha sido tomado con el Quorum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local; se abre información pública por quince días, durante los cuales, podrá examinarse el expediente que se tramita, en la Secretaría del Ayuntamiento y formular los reparos y observaciones que estimen oportunos.

Narrillos de San Leonardo, a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (ilegible).
—2.828

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que habrán de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos y frutos de castaños de los enclavados F y F' del Monte número 122, por el plazo comprendido desde el día 1 de Febrero de 1975 al 31 de Enero de 1978, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Villarejo del Valle, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Felipe Villacastín.
—2.803

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

La Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada en 12 de Diciembre actual, adoptó resolución que aprueba los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que servirán de base a la su-

basta pública a celebrar para enajenación del aprovechamiento de resinas señalado en el monte número 22 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, Plan ordinario del año forestal 1974-75, en la que será exigido a los licitantes estar en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad; documentos que permanecerán expuestos al público en Secretaría por plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz del Valle, a diez y seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —2.802

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal y por el plazo de cuatro días, el pliego de condiciones económico administrativas y técnico-facultativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinación de 50.880 pinos en el Monte número 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1974-75.

Mijares, a siete de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (ilegible). —2.805

Alcaldía de Arenas de San Pedro

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de obras de abastecimiento de aguas de la población, 2.ª fase, pavimentación e iluminación de calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo

plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Arenas de San Pedro, a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —2.809

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por un plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta para el aprovechamiento de resinas de los montes 70, 71, 72, 74, 75 y 129 del Catálogo pertenecientes a los propios de este Municipio para el año forestal de 1974-75, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por quienes lo soliciten y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hoyo de Pinares, veintitres de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, J. Carvajal. —2.823

Alcaldía de San Esteban del Valle

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS (URGENTE)

El primer día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del Representante del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de resinas con 28.950 pies a vida aproximadamen-

te, estando pendiente de ampliación este número de pies, por lo que este aprovechamiento estará sometido a revisión una vez realizado el conteo, en 1.ª entalladura, del lote único, por todo el monte número 21 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, durante el año forestal de 1975, bajo el tipo de tasación de 868.500 pesetas e índice de 1.085.625 pesetas.

El total de pinos serán resinados por el sistema de pica de corteza con estimulantes químicos.

Las proposiciones para optar a la subasta y que se ajustarán al modelo que se inserta a continuación se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo ir en sobre cerrado acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, certificado de Empresa con garantía y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuando concorra en nombre de otra persona o entidad, se presentará poder notarial debidamente bastanteado.

Hora de la subasta, las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y precios fijados en el presente pliego, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso o anuncio.

San Esteban del Valle, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, con residencia en....., provincia de....., y Documento Nacional de Identidad número....., en representación de....., como acredita con....., en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número....., de fecha....., y el de la

Provincia número....., de fecha....., en el monte número 21, lote único, de la pertenencia de San Esteban del Valle, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma). —2.827

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el pliego de Condiciones técnico facultativas y económico-administrativas que ha de regir para la subasta pública del aprovechamiento extraordinario de 8.853 pinos pinaster; 756 metros cúbicos de madera en pie en rollo y con corteza, del monte número 16 del Catálogo y año Forestal de 1974-75, queda expuesto en las oficinas de Secretaría durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Mombeltrán, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Juan G. Martínez. —2.829

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médica farmacéutica gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1975, queda expuesto al público durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Piedralaves, a 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

—2.795

IMPRESA PROVINCIAL-AVILA